

**DECLARACIÓN ECUADOR – REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES EN VIENA, EMBAJADORA MIREYA MUÑOZ MERA**

**32° PERÍODO DE SESIONES COMISIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL – CCPCJ-**

**VIENA, 22 a 26 de mayo de 2023**

**Debate General: “Acelerar recuperación después de la pandemia y plena implementación de la Agenda 2030 sobre Desarrollo Sostenible en todos los niveles”**

Señora Presidenta,

La Delegación del Ecuador le felicita por su designación como Presidenta del 32 período de sesiones del CCPCJ, así como a los miembros de la Mesa y compromete su apoyo en la conducción de esta reunión. Agradece también a la Secretaría por la organización de esta sesión de trabajo.

Mi país adhiere a las declaraciones efectuadas por el G-77 y China y a nivel regional por el GRULAC.

El Ecuador tiene un permanente compromiso con la seguridad y el estado de derecho y, en este marco, con la prevención del delito y justicia penal, para lo cual se requiere de la efectiva participación de las instituciones nacionales, ciudadanía, organismos regionales y el invaluable apoyo de la ONUDD como entidad rectora de esta temática en el ámbito de las Naciones Unidas.

La agenda del Estado ecuatoriano en materia de prevención del delito se encamina a rescatar, proteger y atender a grupos en situación de vulnerabilidad, para lo cual es necesario visibilizar sus problemáticas y asegurar espacios de participación, cohesión y diálogo. En este sentido, la ONUDD podría evaluar estrategias orientadas a la prevención del delito que incluya factores de riesgo en la población más afectada por este flagelo, tales como niños, niñas, adolescentes y mujeres.

Presidenta,

Las acciones que desarrolla el Ecuador en materia de combate del delito se orientan a la lucha contra las diferentes amenazas que enfrenta nuestro país, esto es, narcotráfico, terrorismo, corrupción y crimen organizado transnacional, que incluye trata de personas, tráfico de armas, minería ilegal, delitos ambientales, ciberdelitos, entre otros. La necesidad de fortalecer la cooperación internacional registra la mayor urgencia al constituir delitos transnacionales y de responsabilidad compartida.

Presidenta:

Ecuador reafirma la importancia de dar seguimiento a la Declaración de Kioto sobre la promoción de la prevención del delito, justicia penal y estado de derecho: hacia el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como a los objetivos del 14 Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal. En este contexto, mi país promueve la recuperación de la pandemia en varios niveles mediante la implementación de metas vinculadas con los ODS, tales como el Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, que constituye un pilar de acción fundamental en instituciones como el Ministerio del Interior, que tiene a su cargo la seguridad pública, ciudadana y el mantenimiento del orden público.

Actuar desde el respeto a la normativa internacional vigente e instrumentos de Derechos Humanos con dimensión de género, asegura que el nivel de acceso a la seguridad y justicia mejore en un contexto donde la pandemia del coronavirus ha afectado el acceso a servicios con equidad en todo el mundo.

Por ello, el Ecuador reitera su compromiso con la implementación de la Agenda 2030, impulsando acciones y proyectos desde el ámbito de la prevención y el combate del delito, tales como el Plan Escuelas Seguras, programas de capacitación en materia de igualdad de género, violencia y procedimientos policiales relacionados a grupos de atención prioritaria, los cuales se enfocan en tratar dinámicas que en la actualidad son clave para el desarrollo de una sociedad equitativa, con el objeto de evitar la revictimización y proteger el estado de derecho, justicia y garantías que contempla nuestra Constitución.

Gracias,